

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0017559/2019

VISTO:

la nota elevada por la Mgter. **Cecilia Inés Pernasetti** por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 15 al 23 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para realizar un trabajo de campo en el Departamento Belén, de la Provincia de Catamarca, en el marco de la investigación del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Coordinadora Académica del Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Pernasetti se como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Teoría Social, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **CECILIA INÉS PERNASETTI**, Legajo 45319, en el cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en Teoría Social, desde el 15 al 23 de abril de 2019.


**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 24 MAY 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0507

cpk

  
Lic. VANESA VILÓREZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
Dr. JUAN PABLO ARRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC